

12 de febrero de 2023

“Únete a nosotros. Juntos abrimos camino”, lema de la Campaña de UNT para los profesores de Religión en el Principado de Asturias de 22 de febrero de 2023

La sentencia del Tribunal Supremo condenando a la Generalidad de Cataluña que apareció el 3 de febrero en la prensa nacional, viene a ratificar, confirmar y dar la razón de modo definitivo a lo que el Sindicato Unión Nacional de Trabajadores [UNT] viene diciendo desde el año 2014 en que se abrió esta Sección Sindical del profesorado de Religión en Asturias.

La Sección Sindical UNT-Asturias fue la primera y la única en solitario y frente a la incomprensión de todos, la que empezó a hablar de contratos en fraude de ley y de profesores indefinidos no fijos. Una terminología jurídica que era totalmente desconocida hasta entonces.

Todos sin una sola excepción de los Juzgados de lo Social de Asturias (Oviedo, Gijón, Avilés y Mieres) nos dieron la razón; también el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias (más de dos docenas de sentencias obran ganadas por este sindicato en Asturias para ser mostradas). Entonces, compartimos estas sentencias con todos los trabajadores en abierto, para que se beneficiaran en libertad porque este queremos que sea nuestro estilo.

Por eso, esta sentencia que ya se dictó en noviembre del año pasado, y que se difunde ahora por la prensa, declarando en fraude de ley la relación contractual con la Administración a una profesora de Religión en Cataluña sacando a la luz las figuras jurídicas del profesor indefinido e indefinido no fijo para este colectivo, no es, como se ve, en absoluto nada nuevo para UNT, aunque, como es obvio, nos cause enorme alegría todo lo que confirme, sume y venga del Tribunal Supremo.

Esta sentencia, sin embargo, por proceder del Alto Tribunal dice algo muy importante. Que vamos por el buen camino. Abriendo caminando, sí, cual orugas, muy lentamente, pero de





CONSTRUYENDO EL NUEVO SINDICALISMO
UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES

modo firme, y con la vista puesta en un objetivo final al que aún no hemos llegado: el reconocimiento pleno y expreso por las Administraciones, de la condición de empleados públicos clasificados como laborales en su modalidad de indefinidos y temporales con todo lo que eso traerá consigo en conquista de derechos y beneficios para este colectivo al que hay que dignificar en igualdad al resto de los demás profesores del claustro a todos los efectos como dice la ley.

Por todo ello y por tanto, este es nuestro lema de la Campaña para las Elecciones Sindicales del 22 de febrero 2023 para el Comité de Empresa del Profesorado de Religión del Principado de Asturias:

Únete a nosotros. Juntos abrimos camino

VOTA UNT

Arsenio Alonso Rodríguez

Secretario de la Sección Sindical de UNT-Asturias y cabeza de lista electoral

